

# | Publicación

## BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE RAEE DONACIÓN N.º 08-ESSALUD- 2023 PROCESO DE BAJA N.º RA2301 RED ASISTENCIAL MADRE DE DIOS

### OBJETO:

El Seguro Social de Salud-EsSalud, en aplicación de la Directiva N.º 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE" y en cumplimiento al Decreto Supremo N.º 009-2019-MINAM y Resolución Directoral N.º 008-2020-EF/54.01; cumple con publicar en su portal institucional la **Resolución Jefatural N.º 133-OA-DR-RAMD-ESSALUD-2023 y sus anexos respectivos**, mediante la cual se autoriza la baja de 178 (ciento setenta y ocho) bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos), **DONDE ESTÁN Y COMO SE ENCUENTREN** de propiedad de EsSalud, por lo cual se publica lo siguiente :

1. **Resolución de baja: Resolución Jefatural N.º 133-OA-DR-RAMD-ESSALUD - 2023.**
2. **Relación de Bienes de Baja RAEE: Anexo que forma parte de la resolución.**
3. **Solicitud de donación (modelo).**

El presente comunicado está dirigido exclusivamente a los Sistemas de Manejo de RAEE individual o colectivo, que se encuentran debidamente autorizados por la autoridad competente y cuenten con un Plan de Manejo de RAEE aprobado o actualizado por el Minam, las cuales deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles indicados en la presente publicación, adjuntando a la solicitud de donación la documentación y/o requisitos que señala el numeral 7.2.5 de la Directiva N.º 001-2020-EF/54.01.

La presentación de solicitudes de donación deberá ser ingresadas por Mesa de Parte de la Red Asistencial Madre de Dios, ubicada en la Av. Andrés A. Cáceres N.º 560 Hospital I Víctor A. Lazo Peralta, en horario de 7.30 a 14.00 horas según el cronograma que será establecido por la Dirección General de Abastecimiento-DGA del MEF y publicado en el portal institucional del MEF, de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.2 de la Directiva N.º 001-2020-EF/54.01

Para consultas comunicarse al correo: [jesus.sanchez@essalud.gob.pe](mailto:jesus.sanchez@essalud.gob.pe) o al celular 914806352.

Área de Control Patrimonial  
Red Asistencial Madre de Dios